

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

AVISO por el que se informa la actualización del Código de Ética del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en lo que respecta a la misión y visión del Instituto.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

AVISO POR EL QUE SE INFORMA LA ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN LO QUE RESPECTA A LA MISIÓN Y VISIÓN DEL INSTITUTO.

Con fundamento en los artículos 10, fracción IX y 18, fracción II de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT o INSTITUTO), 30, fracción II del Estatuto Orgánico del INSTITUTO, 163, fracción VII de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como las reglas 25o., fracción III, inciso c, fracción III, 41o., fracción II y 42o., fracción I de las Reglas de Operación de los Órganos Colegiados del INFONAVIT, la H. Asamblea General del INSTITUTO, en su sesión ordinaria número 122 celebrada el 11 de diciembre de 2020, aprobó la actualización de la misión y visión del INFONAVIT conforme a su Plan Estratégico y Financiero 2020 - 2024, contenidas en el Código de Ética del INSTITUTO, en los términos siguientes:

“Misión

Ser la institución que da soluciones financieras para que las y los trabajadores derechohabientes accedan a una vivienda adecuada.

Visión

Ser el aliado de confianza de las y los trabajadores derechohabientes, ofrecer soluciones financieras para la vivienda, adaptadas a sus necesidades, y administrar sus recursos con eficiencia, seguridad y transparencia, con un trato proactivo, rápido y resolutivo, con base en los principios de tripartismo, autonomía de gestión y su naturaleza social.”

Ciudad de México, a dieciocho de febrero de dos mil veintiuno.- El Director General, **Carlos Martínez Velázquez**.- Rúbrica.

(R.- 503980)